



Unidad de Planeación y Evaluación
Mineral de la Reforma

PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
“Desarrollo y Bienestar de la
Comunidad
Mineralreformense”
2026

Secretaría del Bienestar para
la Comunidad

Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027



**Nombre del
Programa
Presupuestario**

*Desarrollo y Bienestar de la Comunidad
Mineralreformense*

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad

Dirección de Desarrollo Social, Inclusión y
Aprendizaje

Responsable:

Unidades

Dirección de Desarrollo Social, Inclusión y
Aprendizaje

Integrantes del

Programa

Presupuestario:

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Acuerdo

Acuerdo 2 Comunidad digna e igualitaria

Objetivo Estratégico

2.2.1 Promover la inclusión social de las personas
en condición de rezago y marginación social

Objetivo Transversal

2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y
bienestar de la comunidad mineralreformense,
que mejore la calidad de vida de las personas
mineralreformenses, especialmente de los grupos
de atención prioritaria

C. Juan Antonio Garcia
Lopez

Auxiliar Administrativo

Lic. Raúl Azael Tovar Ríos

Director de Desarrollo
Social, Inclusión y
Aprendizaje

C. Ricardo Gonzalez
Secretario del Bienestar
para la Comunidad

Mtra. Meylán Espejel Moreno

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación

Validó el Programa Presupuestario 2026



Diagnóstico

**Nombre del Programa
Presupuestario**

**Desarrollo y Bienestar de la
Comunidad Mineralreformense**

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

**Dirección de Desarrollo Social,
Inclusión y Aprendizaje**

**Unidades Integrantes del Programa
Presupuestario:**

**Dirección de Desarrollo Social,
Inclusión y Aprendizaje**

1. Antecedentes del Problema Público

La política de desarrollo social en nuestro país ha presentado cambios progresivos durante el siglo XX y el siglo XXI, mayormente vinculada a procesos históricos, económicos e incluso políticos dentro del país. Las bases estructurales de la política social se establecieron como una respuesta a las demandas sociales que surgieron durante la época revolucionaria, especialmente aquellas relacionadas a la desigualdad en la tenencia de la tierra, la exclusión social y la ausencia de derechos laborales y sociales.

Una vez promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1917, se convirtió en el marco normativo en el que el Estado mexicano asumió un papel rector en la promoción del desarrollo social, permitiendo configurar un modelo de Estado social con responsabilidades directas en la provisión del bienestar.

Durante el “Cardenismo” la política social adquirió un enfoque orientado en la reducción de desigualdades, fortaleciendo así las organizaciones campesinas y obreras permitiendo impulsar políticas orientadas a la justicia social y a la soberanía económica. Este periodo consolidó al Estado como un actor central en la reducción de desigualdades estructurales.

Tras la segunda guerra mundial nuestro país adoptó un modelo que implicó un cambio en las prioridades del desarrollo social cuyo énfasis se desplazó hacia la expansión de los servicios públicos como educación, salud y seguridad social, permitiendo avances significativos en indicadores de bienestar.

Durante la década de 1990 la política social mexicana adoptó un enfoque de focalización orientado a atender a la población en situación de pobreza y es a



partir de este periodo donde se implementaron programas de acciones asistenciales combinados con estrategias de desarrollo comunitario, destacando la creación del Programa Nacional Solidaridad y la creación de la Secretaría de Desarrollo Social encargada de coordinar la política social del país.

A finales de la misma década, se crea el Programa de Educación, Salud y Alimentación, el cual consistió en apoyos económicos para materia de educación y salud con el objetivo de romper la brecha intergeneracional de la pobreza, priorizando a mujeres, niñas y niños en contextos rurales de pobreza extrema. El diseño e implementación del programa arrojó resultados positivos en indicadores de escolaridad, nutrición y acceso a servicios de salud.

Con la llegada del nuevo milenio y la alternancia política en nuestro país, durante ese sexenio se impulso la estrategia “Contigo es Posible” provocando una reformulación del concepto de pobreza que en ese tiempo se tenía y así generar una articulación de políticas públicas de protección social. El entonces denominado “Seguro Popular” fue diseñado para ampliar la cobertura de servicios de salud a la población que no tenía acceso a la seguridad social.

En el sexenio subsecuente la política social adopto un eje de desarrollo humano sostenible, enfatizando la coordinación interinstitucional, la eficiencia del gasto público y la consolidación de una red de protección social. Dentro de este periodo existen factores clave como la prevención del empobrecimiento y el fortalecimiento de capacidades, de la misma manera se amplio el programa “70 y más”.

Llegando Enrique Peña Nieto a la presidencia de la república se implementa la llamada “Cruzada Nacional Contra el Hambre” donde su población objetivo fueron las personas en situación de pobreza extrema que presentaban múltiples carencias sociales.

De la misma manera, se fortalece el programa “Seguro de Vida para Jefas de Familia” orientado a proteger a las hijas e hijos de mujeres en situación de vulnerabilidad social; por otra parte, el programa “Prospera” articuló políticas de desarrollo social con estrategias de generación de ingresos con la finalidad de transitar de un enfoque asistencialista hacia uno de inclusión económica y productiva.

Andrés Manuel López Obrador al llegar a la presidencia de nuestro país oriento la política social de manera prioritaria a la población históricamente menos



favorecida con el propósito de avanzar hacia la justicia social.

El enfoque dado durante esta administración parte del modelo de desarrollo que predominó durante décadas propiciando desequilibrios sociales entre regiones y grupos sociales del país.

La política social de la “Cuarta Transformación” colocó en el centro de la acción pública a aquellos sectores que habían sido desplazados del desarrollo social, bajo el principio rector de “Primero los Pobres” se da el inicio del combate a la pobreza y a la marginación desde la base de la pirámide social y así avanzar progresivamente a la cúspide de la pirámide.

Ante ello, la política social se concibe como una herramienta para redistribuir el ingreso, garantizar los derechos sociales y fortalecer la cohesión social, es así como el proyecto del ex presidente Andrés Manuel buscaba edificar un Estado de Bienestar igualitario y fraterno con la capacidad de ofrecer protección frente a las incertidumbres económicas, las desigualdades estructurales y la vulnerabilidad que afectan a diferentes sectores de la población.

La política social actual enfatiza en que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la alimentación, al trabajo digno, a la salud, a la educación, a la cultura, a la vivienda y a la seguridad social; bajo esta articulación, los programas sociales implementados por el Gobierno Federal se han convertido en los principales actores de la política de bienestar.

Estos programas sociales buscan y han logrado atender directamente a los grupos sociales que históricamente permanecieron en abandono, tales como:

- Personas de la tercera edad.
- Personas con discapacidad
- Pueblos indígenas
- Personas en situación de pobreza

El impacto de estos programas sociales es visible en los ingresos promedio de las personas pertenecientes a un grupo prioritario, a la par de que se ofrece una estrategia integral de bienestar.

Conjuntamente la política social implementada a partir de 2018 se caracterizó



por la recuperación del papel del Estado, la atención prioritaria a poblaciones en rezago y el uso de programas sociales como eje central de la estrategia de bienestar, observando resultados positivos a corto y mediano plazo, aún así el reto principal radica en consolidar los resultados, garantizar su sostenibilidad y disminuir las desigualdades sociales persistentes en el país.

Es así que, la política social actual es vista como un proceso de construcción que tiene como último objetivo sentar las bases para un desarrollo más justo, incluyente y equitativo en México.

El municipio de Mineral de la Reforma forma parte de la zona metropolitana de Pachuca; el crecimiento que ha tenido en las últimas décadas lo ha posicionado como uno de los municipios más dinámicos dentro del Estado, dicho crecimiento ha traído retos importantes como lo es la equidad social y el bienestar comunitario.

Con base al Centro de Población y Vivienda 2020, el municipio tiene poco más de 200 mil habitantes, posicionándolo como uno de los municipios más poblados, del total de los habitantes el 52.5% son mujeres mientras que el resto de la población son hombres, el mayor rango de edad se encuentra entre la adolescencia y la juventud mineralreformense.

Del total de la población, con base a la medición de la pobreza del CONEVAL el 20.9% se encuentra en condición de pobreza, lo que representa 34,851 personas, mientras que el 6.9% de la población se encuentra vulnerable debido a los bajos niveles de ingreso que perciben. De las 63,841 viviendas que hay en el municipio, el 0.93% no cuenta con agua potable, en el 0.11% de ellas no hay sanitario ni drenaje y en el 0.15% carecen de energía eléctrica.

Una parte relevante de la población se encuentra en situación de pobreza, aunque también existen personas en pobreza extrema, todo esto se asocia a las limitaciones en el acceso a la alimentación, el rezago educativo y en el acceso a servicios de salud. La desigualdad social que radica en el municipio persiste en niveles moderados respecto a otros municipios del Estado y es que en algunas localidades y colonias del municipio presentan mayores condiciones de marginación y vulnerabilidad social.

La disminución de la pobreza y el fortalecimiento de la cohesión social en cada una de las localidades del municipio se han establecido como ejes centrales de las políticas de desarrollo. Bajo esta lógica, aunque el municipio ha alcanzado



avances significativos, es necesario intensificar las acciones que permitan lograr una disminución más efectiva en los niveles de desigualdad social.

2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

2.1 Definición del Problema

Las personas de dieciocho años y más en situación de vulnerabilidad habitantes del municipio de Mineral de la Reforma carecen del acceso a oportunidades básicas de bienestar.

2.2 Estado Actual

Considerando que el municipio ha crecido exponencialmente durante los últimos años esto ha implicado que día a día nos encontremos a personas que forman parte de lo que consideramos “población en situación de vulnerabilidad” y es que este sector de la población forma parte fundamental para la construcción de la política social del municipio.

Las personas con discapacidad residentes del municipio experimentan limitaciones físicas, sociales y actitudinales hacen limitada su autonomía y reducen su participación en actividades sociales, dichas barreras afectan su inclusión social y la capacidad para desarrollar una vida independiente, aumentando su vulnerabilidad y dependencia.

De la población total del municipio, con base a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 38,503 personas cuentan con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental representando al 18.99%. De esta parte de la población 8,461 tienen discapacidad mientras que 28,419 tienen limitación alguna y el 1.2% padecen de alguna condición mental.

Con base a la población que padece de alguna discapacidad; poco más de 20,000 personas se relacionan a la dificultad de ver o una vista nula, alrededor de 14,500 personas se les complica caminar, subir o bajar, casi 7,000 personas asocian su discapacidad a que no pueden escuchar correctamente, aproximadamente 6,370 personas presentan dificultades para poder concentrarse al momento de realizar alguna actividad o incluso llegan a tener pérdida de memoria, cerca de 6,000 personas tienen problemas al momento de realizar actividades cotidianas como comer, bañarse, vestirse y finalmente 4,655 personas padecen de la falta de comunicación o del habla.



Las personas catalogadas como población indígena enfrentan procesos de exclusión social que se asocian a la discriminación cultural y lingüística, de igual manera se atribuyen a la limitada adecuación de entornos institucionales y sociales hacia sus contextos socioculturales.

Estas condiciones dificultan su integración a la vida social y económica del municipio y limitan su acceso a oportunidades que favorezcan su desarrollo personas y comunitario produciendo situaciones de rezago y comunitario.

Aunque no se cuenta con una comunidad debidamente registrada como indígena al interior del municipio, dentro de Mineral de la Reforma se registraron 4,396 personas de 3 años y más que hablan una lengua materna, dentro de las lenguas más habladas se encuentra el Náhuatl, el Otomí y el Tepehua, además de ellas también puede encontrarse el Maya, el Mazahua o el Tzotziles por mencionar algunas que no son habladas en el Estado de Hidalgo.

Por otra parte, las personas migrantes que han llegado al municipio se encuentran expuestas a condiciones de inestabilidad económica y debilidades de redes de apoyo social. El desconocimiento de sus derechos contribuye a la exclusión de espacios de participación social y económica restringiendo su acceso a oportunidades de bienestar profundizando su situación de vulnerabilidad al interior del municipio.

Las principales causas de migración al municipio en los últimos años se deben a cuestiones familiares, de vivienda y oportunidades educativas.

Dentro del municipio las personas pertenecientes a la diversidad sexo genérica enfrentan prácticas de estigmatización, discriminación y exclusión social las cuales afectan de manera directa en el acceso al empleo, a espacios de convivencia y a condiciones de desarrollo personal. Estas limitaciones deterioran su bienestar integral y aparecen escenarios de desigualdad estructural en el ámbito municipal.

La interacción de la desigualdad social, la discriminación estructural y la insuficiente articulación comunitaria e institucional contribuye a la persistencia de este problema público, todas estas características se generan a partir de los ciclos de vulnerabilidad que se reproducen a través del tiempo y dificultan la superación de las condiciones de rezago social.

2.3 Evolución del Problema Público



Ante todo, ello, dentro del municipio podemos observar efectos negativos individuales y colectivos como lo es la reducción de la cohesión social y el debilitamiento del tejido comunitario. Todas estas situaciones limitan las capacidades del municipio para consolidar un desarrollo social inclusivo y equitativo subrayando la necesidad de atender de manera integral el problema sobre la carencia de acceso a oportunidades básicas de bienestar para la población en situación de vulnerabilidad en Mineral de la Reforma.

Agregar gráficas

2.4 Experiencias de Atención del Problema Público (Local, Nacional, Internacional)

El Gobierno de la Ciudad de México implementó el “**Programa de Apoyo Invernal a Personas de la Tercera Edad**” siendo así un factor relevante en atención a personas en situación de vulnerabilidad. Dicho programa fue desarrollado de manera estacional basándose en la identificación de personas de la tercera edad que habiten en zonas con altos niveles de marginación o aislamiento social.

Ante ello, se realiza la entrega de apoyos en especie, como lo son cobijas térmicas, chamarras, abrigos y en algunas ocasiones son entregados insumos de la canasta básica a través de brigadas comunitarias y/o visitas domiciliarias.

El diseño de este programa contempla a personas mayores que vivan solas, que presentan problemas de salud y que llegan a carecer de alguna red de apoyo; los resultados a corto plazo arrojan que este programa ha permitido disminuir enfermedades respiratorias, al igual ha permitido tener un acompañamiento social y así mejorar las condiciones de bienestar y dignidad de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, el Gobierno Federal en su momento puso en marcha “**El Seguro de Vida para Jefas de Familia**” el cual fue pensado para atender la vulnerabilidad estructural en los hogares encabezados por mujeres en situación de pobreza o marginación, teniendo como principal objetivo garantizar la protección económica de las hijas e hijos de mujeres madres de familia tras su fallecimiento.

La implementación se realizó principalmente con mujeres jefas de familia sin seguridad social, logrando reducir el riesgo de abandono escolar y de profundización en la pobreza teniendo como resultados el fortalecimiento de la estabilidad económica de las familias, la protección de las infancias y la reducción



de las brechas de desigualdad social que afectaban principalmente a las mujeres jefas de familia.

A través de la Fundación Carlos Slim mediante el programa **“Capacítate para el Empleo”** se han ofrecido alternativas de formación a personas que enfrenten dificultades para integrarse al mercado laboral, que tengan bajos niveles educativos, falta de experiencia laboral o incluso limitaciones económicas.

A través de este programa se imparten cursos de aprendizaje gratuitos abarcando oficios, actividades comerciales, servicios y habilidades emprendedoras para que las y los participantes adquieran conocimientos prácticos para el mercado laboral, mencionando que la incorporación a estos cursos conlleva una certificación que acredite sus competencias laborales.

Capacítate para el Empleo ha contribuido a la generación de ingresos propios promoviendo la autonomía económica y reduciendo la dependencia de programas de carácter asistencialista, los resultados han sido positivos para la cohesión social y el desarrollo comunitario.



2.5 Árbol de problemas



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO III. ARBOL DEL PROBLEMA



Definición de la Problemática	Las personas de dieciocho años y más en situación de vulnerabilidad habitantes del Municipio de Mineral de la Reforma carecen del acceso a oportunidades básicas de bienestar
Unidad Responsable	SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD
Unidades Integrantes de la MIR	2.7.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN
Programa Presupuestario	00005 - Desarrollo y Bienestar de la Comunidad Mineralreformense

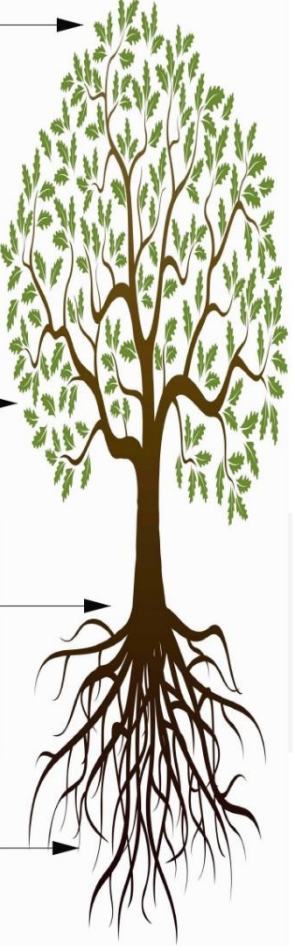
Efecto Superior
* Comunidad con desigualdad social

Efectos intermedios
* Disminución de la cobertura e impacto de los programas sociales.
Limitada mejora en las condiciones de vida de los grupos vulnerables.
Reproducción de brechas de desigualdad y exclusión social.
Reducción de la confianza ciudadana en las instituciones públicas

Problema
Las personas de dieciocho años y más en situación de vulnerabilidad habitantes del Municipio de Mineral de la Reforma carecen del acceso a oportunidades básicas de bienestar

Causas Directas
* 1. Limitado acceso a empleos formales y bien remunerados para mujeres jefas de familia
* 2. Limitadas condiciones para enfrentar temporadas invernales
* 3. Escasos espacios de participación para personas migrantes
* 4. Bajo nivel de sensibilización e inclusión social
* 5. Ausencia de oportunidades de capacitación y desarrollo personal para mujeres
* 6. Débil planeación interinstitucional entre unidades administrativas

Causas Indirectas
* 1.4 Poca organización administrativa para la identificación y registro de mujeres jefas de familia
* 1.3 Baja promoción de la información en mujeres jefas de familia
* 1.2 Bajo acceso de información a mujeres jefas de familia
* 1.1 Débiles lineamientos operativos
* 2.4 Poca organización administrativa para la identificación y registro en la temporada invernal
* 2.3 Baja promoción de la información sobre la temporada invernal
* 2.2 Bajo acceso de información en la temporada invernal
* 2.1 Débiles lineamientos operativos
* 3.2 Baja promoción de la información para las personas migrantes
* 3.1 Poca organización administrativa para atender a las personas migrantes
* 4.2 Baja promoción de la información para las personas pertenecientes a un grupo prioritario
* 4.1 Poca organización administrativa para atender a las personas pertenecientes a un grupo prioritario
* 5.2 Débil participación de las personas en los Centros de Desarrollo Comunitario
* 5.1 Baja promoción de la información para las personas sobre los Centros de Desarrollo Comunitario
* 6.1 Limitada coordinación institucional entre las unidades administrativas



COMUNIDAD

C. RICARDO LECHUGA GONZALEZ

REPORTE ANIND00283 FECHA: 18/02/2026



HORA: 01:22:45 PAGINA: 1 DE 2



3. Objetivos

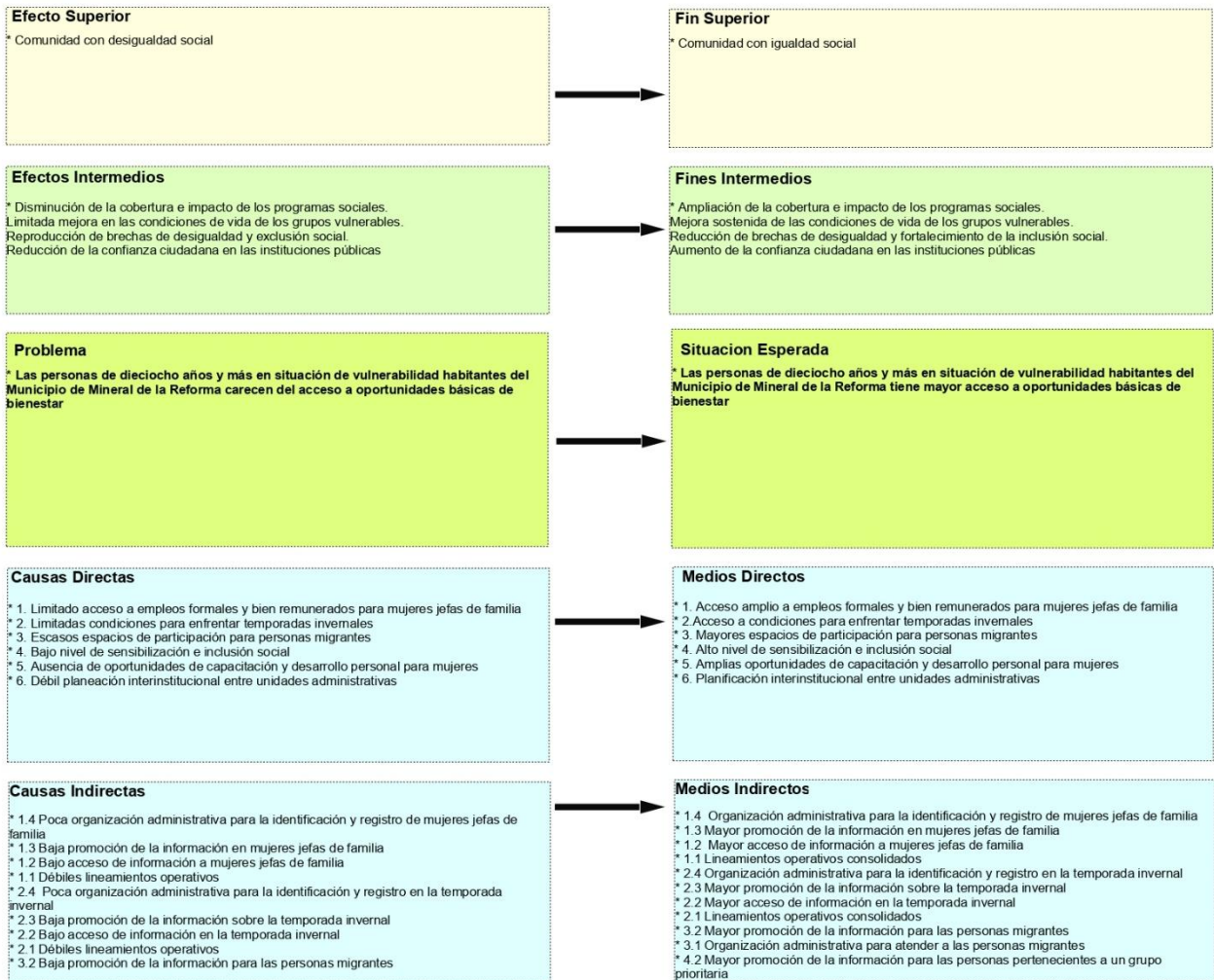
3.1 Árbol de objetivos



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO IV. ARBOL DE OBJETIVOS



Definición de la Problemática	Las personas de dieciocho años y más en situación de vulnerabilidad habitantes del Municipio de Mineral de la Reforma carecen del acceso a oportunidades básicas de bienestar
Unidad Responsable	SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD
Unidades Integrantes de la MIR	2.7.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN
Programa Presupuestario	00005 - Desarrollo y Bienestar de la Comunidad Mineralreformense



SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD

C. RICARDO LECHUGA GONZALEZ



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO IV. ARBOL DE OBJETIVOS



Causas Indirectas

- * 3.1 Poca organización administrativa para atender a las personas migrantes
- * 4.2 Baja promoción de la información para las personas pertenecientes a un grupo prioritario
- * 4.1 Poca organización administrativa para atender a las personas pertenecientes a un grupo prioritario
- * 5.2 Débil participación de las personas en los Centros de Desarrollo Comunitario
- * 5.1 Baja promoción de la información para las personas sobre los Centros de Desarrollo Comunitario
- * 6.1 Limitada coordinación institucional entre las unidades administrativas

Medios Indirectos

- * 4.1 Organización administrativa para atender a las personas pertenecientes a un grupo prioritario
- * 5.2 Participación fortalecida de las personas en los Centros de Desarrollo Comunitario
- * 5.1 Mayor promoción de la información para las personas sobre los Centros de Desarrollo Comunitario
- * 6.1 Coordinación institucional fortalecida entre las unidades administrativas

C. RICARDO LECHUGA GONZALEZ



3.2 Determinación de los objetivos del programa

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y a la inclusión productiva de las personas de dieciocho años y más en situación de vulnerabilidad habitantes del municipio de Mineral de la Reforma a fin de disminuir las brechas de desigualdad en el territorio.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
Acuerdo 2 Comunidad Digna e Igualitaria	2.2 Impulsar una política inclusiva de desarrollo y bienestar en la comunidad mineralreformense que mejore la calidad de vida de las personas especialmente de los grupos de atención prioritaria.	2.2.1 Promover la inclusión social de las personas en condición de rezago y marginación social.	2.2.1.1 Diseñar e implementar acciones encaminadas al mejoramiento integral y sustentable de las capacidades productivas de las personas, particularmente en temas de cuidado, educación y empleo. 2.2.1.2 Brindar apoyos garantizando la igualdad de oportunidades. 2.2.1.3 Impulsar redes de apoyo estableciendo vínculos solidarios y de	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



			comunicación destinados a la atención de las necesidades específicas de la población mineralreformense.	
		2.2.3 Promover y asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad habitantes del municipio.	2.2.3.2 Realizar acciones de adecuación, ajuste y mejoras razonables en el entorno urbano, social, cultural y de bienes y servicios para facilitar a las personas con discapacidad su inclusión, convivencia y participación. 2.2.3.3 Diseñar y promover estrategias que fortalezcan las capacidades productivas de las personas con discapacidad para su inclusión laboral.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
		2.2.5 Garantizar la atención oportuna y	2.2.5.1 Generar acciones para la visibilización y reconocimiento	



		de calidad a otros grupos de atención prioritaria en el municipio.	de las fortalezas de las personas migrantes procurando su calidad de vida y la de sus familias. 2.2.5.2 Propiciar los vínculos necesarios con instituciones públicas y privadas a favor de las personas migrantes. 2.2.5.3 Aplicar acciones para el reconocimiento e implementación del desarrollo integral, intercultural y sostenible de las personas indígenas. 2.2.5.5 Apoyar e impulsar las actividades productivas y el intercambio de experiencias de las personas indígenas.	
--	--	--	---	--



4. Cobertura del Problema Público

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

El área de enfoque potencial se integra por alrededor de 50,304 personas de dieciocho años y más habitantes del municipio de Mineral de la Reforma; este grupo poblacional comparte condiciones sociales que limita su acceso a oportunidades básicas de bienestar como un empleo digno, servicios de salud, educación y seguridad social, lo que hace que se coloquen en desventaja respecto al resto de la población.

La delimitación de esta cantidad se realiza a partir de la identificación de las personas mayores de dieciocho años que presentan una o más carencias sociales y que a su vez pertenecen a uno de los grupos históricamente vulnerados; las condiciones que comparten los permiten clasificarlos dentro de estos grupos debido a las constantes excusiones sociales que vivían.

A partir de esta delimitación podemos dimensionar la magnitud de la vulnerabilidad existente en el municipio ya que esta cifra representa a la población que requiere atención prioritaria centrada en el bienestar individual y colectivo para avanzar en la reducción de desigualdades sociales.

4.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Entendiendo que el problema central esta en la población de dieciocho años y más en situación de vulnerabilidad que carecen del acceso a oportunidades básicas de bienestar, hacer ver que de todo ese sector de la población el área de enfoque se lograría establecer a 6,000 personas.

La cifra anterior parte de la población debidamente atendida en el ejercicio fiscal anterior, permitiendo ver la capacidad operativa real del programa considerando los recursos humanos y financieros.

Con ello se permite dar continuidad a la política pública implementada a través del programa presupuestario, fortaleciendo la planeación, teniendo



eficiencia y garantizando la atención a la población.

5. Estimación Presupuestal

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se indicará el Monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto, en su caso la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
2000 Materiales y Suministros	\$39,000.00
3000 Servicios Generales	\$51,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,400,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$10,600.00
TOTAL	\$4,500,600.00

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diesel) 2026	1.38%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2026	0.33%
Participación por la Recaudación Obtenida de Impuesto Sobre la Renta Enterado a la Federación 2026	0.23%
Recursos Fiscales 2026	97.76%
TOTAL	100%

6. Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados por municipio.* INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Panorama*



sociodemográfico del estado de Hidalgo. INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825006902>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).* INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Medición de la pobreza municipal 2020.* CONEVAL.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México.* CONEVAL.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Informes.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.* CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_MIR.pdf

Secretaría de Bienestar. (2020). *Diagnóstico sobre las condiciones de vulnerabilidad social en México.* Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/diagnosticos-sociales>

Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Social. (2021). *Diagnóstico social del estado de Hidalgo.*

<https://sds.hidalgo.gob.mx/page/diagnosticos>

Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024.* Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

https://mineraldelareforma.gob.mx/Transparencia/PMD_2020_2024.pdf

Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma. (2021). *Diagnóstico municipal de desarrollo social.* Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

https://mineraldelareforma.gob.mx/Transparencia/Diagnostico_Social.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.* CNDH.

<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-grupos-vulnerables>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Desigualdad de género y condiciones de bienestar en México.* INMUJERES.

<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/estudios-y-diagnosticos>

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2021). *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México.* CONADIS.

<https://www.gob.mx/conadis/documentos/publicaciones>



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).* CONAPRED-INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano en México.* PNUD.

<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones>

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Diagnóstico sobre migración interna y condiciones de vulnerabilidad en México.* OIM.
<https://mexico.iom.int/es/publicaciones>

Fecha de Emisión: 18 de febrero del 2026

Elaboró
**Juan Antonio García
López**
Enlace PbR

Revisó
**Lic. Raúl Azael Tovar
Ríos**
Director de Desarrollo
Social, Inclusión y
Aprendizaje

Autorizó
**C. Ricardo Lechuga
González**
Secretario de Bienestar
para la Comunidad